



Real Consejo
de
Instrucción Pública
Particular

Sr. D. Rufino Blanco.

Muy Sr. mio: Nombrado V. Vocal de Tribunal que ha de comprobar la aptitud del personal que presta sus servicios en los Colegios nacionales de Sordomudos y Ciegos, para ejecución de lo dispuesto por el art.^o transitorio del R. D. de 31 de diciembre último, ruego a V. que, antes del día 9 del corriente, se sirva decirme si puedo contar con su valiosa cooperación.

De V. atento y s. s.

q. e. s. m.

6- Junio - 1927.
s/c. Velazquez, 5.- Hotel.

Sardá, Félix